

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0
La Cantidad de \$ 22,890 VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS
Correspondiente a PAGO DE 35 LTS. DE PETROLEO PARA VEHICULO MUNICIPAL BTSF-57 POR TRASLADO
DE DELEGACION DE ALUMNOS ESCUELA CERRO SOMBRERO. FONDOS PMG 2011.-
(DIFERENCIA DE \$ 264.870 CANCELADA POR GESTION MUNICIPAL)
Fecha de Pago 12/07/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	6088107	12/07/2011	22,890

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :218

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS		22,890
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22,890	
Totales		22,890	22,890

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS	22,890	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		22,890
Totales		22,890	22,890

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL
UNIDAD DE CONTROL
GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE (S)
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero